CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
C.I.F. P5400004G
Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería)
Telf. 950 58 00 80 - Fax 950 58 12 58

9.- PROTOCOLOS PARA LAS INTERVENCIONES DEL PARQUE DE BOMBEROS

Se da cuenta a los asistentes del informe del Jefe del Parque, D. Juan Marchal Carmona, de fecha 23 de noviembre de 2012, que dice:

"Como consecuencia del accidente laboral sufrido por el trabajador de este Consorcio, D. Juan José Orts Julián, el dia 26 de marzo de 2012, fue emitido informe por la INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO Rf. 1-040002453/12 de fecha 18 de junio de 2012, en el punto 3o MEDIDAS A ADOPTAR, dice:

Tercera. "Se deben establecer procedimientos de actuación por escrito y en detalle, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la peculiaridad del trabajo de este sector, por las actuaciones en situaciones de emergencia a las que se enfrentan, los procedimientos de actuaciones aplicables ante diversas situaciones (recates en altura, incendios en altura, rescates en espacios confinados....) "

En atención al mencionado informe, se ha procedido a la redacción de los mencionados procedimientos o protocolos de actuación. En primer lugar, por parte del Cabo de Bomberos D. Ángel Benavides López, se ha realizado una ronda de consultas con el personal operativo del Parque con el objeto de hacer partícipe de los mencionados procedimientos al máximo número de efectivos posibles, dada su implicación en la implantación y puesta en funcionamiento de los mismos. Posteriormente se solicita al Presidente del Comité de Empresa, que se nombrara un representante de cada turno de los cuatro que conforman el parque, para debatir los borradores obtenidos en la ronda de consultas en una mesa compuesta por los representantes de los cuatro turnos del parque, los Cabos de Bomberos y esta Jefatura.

Con fecha 7 de noviembre de 2012 se celebro una primera reunión en la que no fue posible dar por concluida la revisión de todos los borradores de protocolos y se emplaza a los asistentes para una próxima reunión a celebrar el día 21 de noviembre a las 17 horas-en el Parque de El Ejido.

Concluida la reunión, se acuerda dar por buenos los protocolos, que se presentan a la Presidencia del Consorcio, comenzar a implantarlos en el operativo del Parque, para lo cual se establece un periodo formación teórica y práctica para que sean conocidos y aplicados por todo el personal operativo. Este periodo puede estimarse de unos tres meses, dado el régimen de turnos del parque. Finalizado este periodo, volverá a convocarse la mesa de consultas para analizar los mismos y, en su caso, realizar aquellas mejoras o modificaciones que la su puesta en práctica puedan haberse puesto de manifiesto.

Estas reuniones de la mesa, deben llevase a cabo periódicamente dado que estos documentos deben mantenerse al día, incorporando a los mismos todas aquellos recurso 5 humanos y materiales con los que pueda dotarse al Servicio, así como las técnicas y tácticas de actuación que se estime conveniente incorporar para mejorar la seguridad del personal y la eficacia en las intervenciones."

CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
C.I.F. P5400004G
Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería)
Telf. 950 58 00 80 - Fax 950 58 12 58

Tras una breve deliberación, sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta General, por unanimidad de los ocho miembros asistentes a la sesión, acuerda:

"Aprobar los protocolos para intervenciones del Parque de Bomberos del Poniente almeriense, los cuales constan en el expediente"

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Lirola Martín

EL SECRETARIO,

Consorcio de Bomberos del Poniente CBP Almería

Fdo.: Mariano José Espín Quirante.